



## GESTIÓN 2025

### RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades no programadas de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), en cumplimiento a la Norma General de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 219, Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Orden de Trabajo GAI. N° S-25/2025 de 12.11.2025 (S 25/N 25/1), se realizó el Primer Seguimiento al Informe N° BCB-GAUD-INF-2025-37 de 25.08.2025 "Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones del BCB, Respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por el Primer Semestre de la Gestión 2025".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la única recomendación emitida en el Informe N° BCB-GAUD-INF-2025-37 "Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones del BCB, Respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por el Primer Semestre de la Gestión 2025".

El objeto del seguimiento, constituyó el Informe N° BCB-GAUD-INF-2025-37 "Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones del BCB, Respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por el Primer Semestre de la Gestión 2025"; los Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la Aceptación de Recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; así como, la documentación de sustento que respaldan las acciones encaminadas por el área, que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de la recomendación R.01, emitida en informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la recomendación R: 01 emitida en el Informe N° BCB-GAUD-INF-2025-37 de 25.08.2025 "Auditoría de Cumplimiento de las Obligaciones del BCB, Respecto a los Sistemas de Detección, Prevención y Control de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por el Primer Semestre de la Gestión 2025", se concluye que la misma fue cumplida.

La Paz, 31 de diciembre de 2025



JMNA/